

Corresponde a una publicación en El Pingüino el 15 de enero pasado

## Director regional de Servicio Mejor Niñez lamentó sus dichos en entrevista



ARCHIVO

El director regional del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y la Adolescencia, Erick Amigo, ha estado en el centro del debate relativo al resguardo de los derechos de los usuarios del departamento que encabeza, por el caso de una adolescente que se encuentra en el Hospital Clínico por una grave condición. A tal punto llegó el hecho, que la Justicia instruyó en un momento una orden de arresto en contra de Amigo, la que quedó sin efecto como consecuencia de un recurso presentado.

En ese contexto es que Amigo dio a conocer un comunicado en los últimos días, abordando los mismos

cuestionamientos: “El Servicio de Protección Especializada tiene como misión proteger y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido derivados por un Tribunal de Familia, con competencia en Familia o por una Oficina Local de la Niñez. Por ello, lamento haber entregado declaraciones, que se consignaron en la entrevista publicada el 15 de enero en este medio, que podrían ser revictimizantes para la adolescente y su familia”, comenzó diciendo, a propósito de una entrevista en profundidad publicada en El Pingüino.

Luego precisó que “no tengo dudas que los requerimientos de salud de una

persona constituyen información confidencial. Asimismo, reconozco que detrás de las acciones judiciales de este caso hay una familia preocupada por el bienestar de un ser querido”.

Hacia el final, precisó: “Por último, reafirmo mi compromiso irrestricto con la protección de los derechos de la niñez y adolescencia de la Región de Magallanes por lo que, sin perjuicio de las acciones emprendidas en los distintos procesos judiciales, hemos continuado trabajando junto a Senda y el Servicio de Salud para buscar una solución que garantice la pronta atención de la adolescente dentro de las facultades que corresponden a cada institución”.